UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 31 MAYO 2022 Hora: 09:40
Firma: Norma Quiñonez
Exp. Nº: 0003839 Folio: 1-uno

Villarrica, 31 de mayo de 2022

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortíz, Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Villarrica, Paraguay

Ref: Propuesta de Alquiler de Inmueble – Edificio Zorrilla II

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de presentar una oferta de alquiler de mi propiedad "Edificio Zorrilla II", ubicado en la calle Boulevard Caballero y Boulevard Ayolas, de la ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá,FincaN°8599, Cuenta Catastral N° 20-0287-05, para el asiento de la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo y la Escuela de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

El alquiler comprende: 6 (seis) departamentos (22 habitaciones que serán destinadas para oficinas y aulas de clase), con baño y cocina para cada departamento, acceso vehicular y estacionamiento privado y patio.

Instalación eléctrica con medidores independientes y de agua potable.

El precio mensual de alquiler se fija en Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, sin cobro por derecho de llave, por el periodo de 12 meses, a partir de la firma del contrato.

Atentamente.

TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA
Propietario

Vca. 31.05.2022
A UOC, DGAyF y Asesoría Jurídica: Para su procesamiento según corresponda.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER GRAVÁMENES O RESTRICCIONES DEL INMUEBLE

Villarrica, 31 de mayo de 2022

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica

Yo, quien suscribo, **Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba, con C.I. N° 376,** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que el inmueble de mi propiedad, ubicado en las **calles Boulevard Caballero y Boulevard Ayolas - de la ciudad de Villarrica, con Finca N° 8599, Cuenta Catastral N° 20-0287-05**, de la ciudad de Villarrica, en el marco del procedimiento de **Locación de Inmueble N° 09/2022 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERIA Y TURISMO, Y ESCUELA DE ARTE Y CULTURA CON ID N° 412.628, NO POSEE GRAVÁMENES O RESTRICCIONES que afecten al derecho de uso y goce temporal del mismo y que no cuenta con anotaciones de medidas cautelares, para ese efecto se anexa el Formulario de DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS, por el cual hemos solicitado ante la Dirección General de Registros Públicos y me comprometo a realizar el seguimiento correspondiente ante la DGRP para la obtención de dichas documentaciones y de informar a la Convocante, con la periodicidad que corresponda, el estado de las mismas, así también comprometo a presentar el documento original una vez que el mismo sea emitido por la autoridad competente.**

Esta Declaración Jurada se expide para lo que hubiere lugar en la ciudad de Villarrica a los 31 de mayo de 2022.

Tranquilino Zorrilla Villalba
C.I. N°: 376.783
Propietario

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
854453

8 5 4 4 5 3

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 376783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **DELIA ROSA BENITEZ MARTINEZ**

Institución: **UNVES**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 31 mayo 2022, 10:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
zmsv mkp6 w1k6
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y

Fecha de Emisión: 31 mayo 2022, 10:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
zmsv mkp6 w1k6
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 31 mayo 2022, 10:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
zmsv mkp6 w1k6
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación de Locación de Inmueble N° 09/2022 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERIA Y TURISMO, Y ESCUELA DE ARTE Y CULTURA CON ID N° 412.628.-

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas y aclaraciones emitidas.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) ***según se indica en la planilla***

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-006	**LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERIA Y TURISMO, Y ESCUELA DE ARTE Y CULTURA.** <u>Especificaciones Técnicas</u>: El Inmueble se encuentra ubicado sobre Boulevard Caballero y Boulevard Ayolas de la ciudad de Villarrica, que será destinado para la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo y la Escuela de Arte y Cultura de la UNVES.	Finca N° 8599, Cuenta Catastral N° 20-0287-05.	Boulevard Caballero y Boulevard Ayolas de la ciudad de Villarrica.	12	Meses	10.00.000	120.000.000

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
		La infraestructura del inmueble cuenta con 6 (seis) departamentos (22 habitaciones que serán destinadas para oficinas y aulas de clase), con baño y cocina para cada departamento, acceso vehicular y estacionamiento privado y patio.						
					Precio Total (IVA incluido)			120.000.000

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por el plazo requerido por la convocante desde la fecha de apertura de ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante el valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

SR. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA
Oferente

Ítems del llamado Locación de Inmuebles para Escuela de Gastronomía, Hoteleria y Turismo y Escuela de Arte y Cultura - ID 412.628

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80131502-006	Alquiler de Local Edificio Zorrilla II Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo y la Escuela de Arte y Cultura.	Mes	12	10.000.000	120.000.000
					Precio Total	120.000.000

Firma
Nombre: Tranquilino Zorrilla Villalba
En calidad de: Propietario

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 31 / mayo /2022

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble Determinado
Descripción del llamado: Locación de Inmueble N° 09/2022 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERIA Y TURISMO, Y ESCUELA DE ARTE Y CULTURA CON ID N° 412.628.

A la Convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Tranquilino Zorrilla Villalba
Propietario

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Villarrica, 31 de mayo de 2022

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Presente

REF.: LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 09/2022 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERIA Y TURISMO, Y ESCUELA DE ARTE Y CULTURA CON ID N° 412.628

De mi/nuestra consideración:

La empresa TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, con RUC 376783-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, con cédula/s de identidad Nº 376.783, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Tranquilino Zorrilla Villalba
Propietario

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: 31 / mayo / 2022

Proceso de Contratación: Locación de Inmueble Determinado

Descripción del llamado: Locación de Inmueble N° 09/2022 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERIA Y TURISMO, Y ESCUELA DE ARTE Y CULTURA.

ID (Portal): 412.628

A la Convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de 60 días y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 03 por ciento del monto total de mi/nuestra oferta.

Tranquilino Zorrilla Villalba
Propietario

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

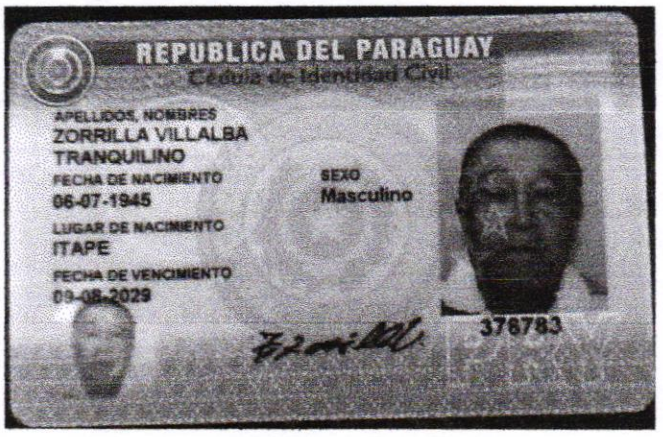
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ZORRILLA VILLALBA
TRANQUILINO
FECHA DE NACIMIENTO
06-07-1945
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ITAPE
FECHA DE VENCIMIENTO
09-08-2029
376783

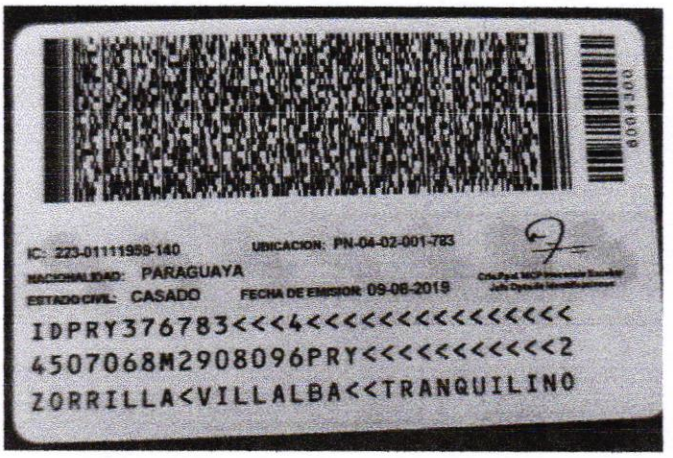
IC: 223-01111958-140
UBICACION: PN-04-02-001-783
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 09-08-2019
IDPRY376783<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
4507068M2908096PRY<<<<<<<<<<<2
ZORRILLA<VILLALBA<<TRANQUILINO

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

CÉDULA TRIBUTARIA

1- Identificador RUC				2- Fecha
Número	376783	DV	3	01/06/1989

3- Nombre o Razón Social

ZORRILLA VILLALBA TRANQUILINO

13FA70D0C

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **FECHA** **12/03/2022**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC **C: ZORRILLA VILLALBA TRANQUILINO**

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
376783	3	ZOVT4518802

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
ZORRILLA	VILLALBA	**********	TRANQUILINO

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

****

Correo Electronico

pipoariel@gmail.com

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
01/06/1989	**********	02/12/2021

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico **Condominio o Sucesion**

Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha	**********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
GUAIRA	VILLARRICA	VILLARRICA	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, RUIZ DIAZ DE MELGAREJO ENTRE CNEL. BOGADO Y HUMAITA //OFICINA	**********	**********	(0982)451594

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron **Numero** 20.0070.03.000.0

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO	12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
68100	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
**********	**********

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	01/07/1992
716	IRP-RGC	01/01/2020

9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
02/06/1986	001	MATRIZ

Direccion

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
GUAIRA	VILLARRICA	VILLARRICA	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, RUIZ DIAZ DE MELGAREJO ENTRE CNEL. BOGADO Y HUMAITA //OFICINA	**********	**********	(0982)451594

11- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Numero	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

12- CONDOMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Numero	DV	Nombre Completo / Razon o Denominacion Social
**********	**********	**********	**********

13- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

32883D3F5C309

C: ZORRILLA VILLALBA TRANQUILINO

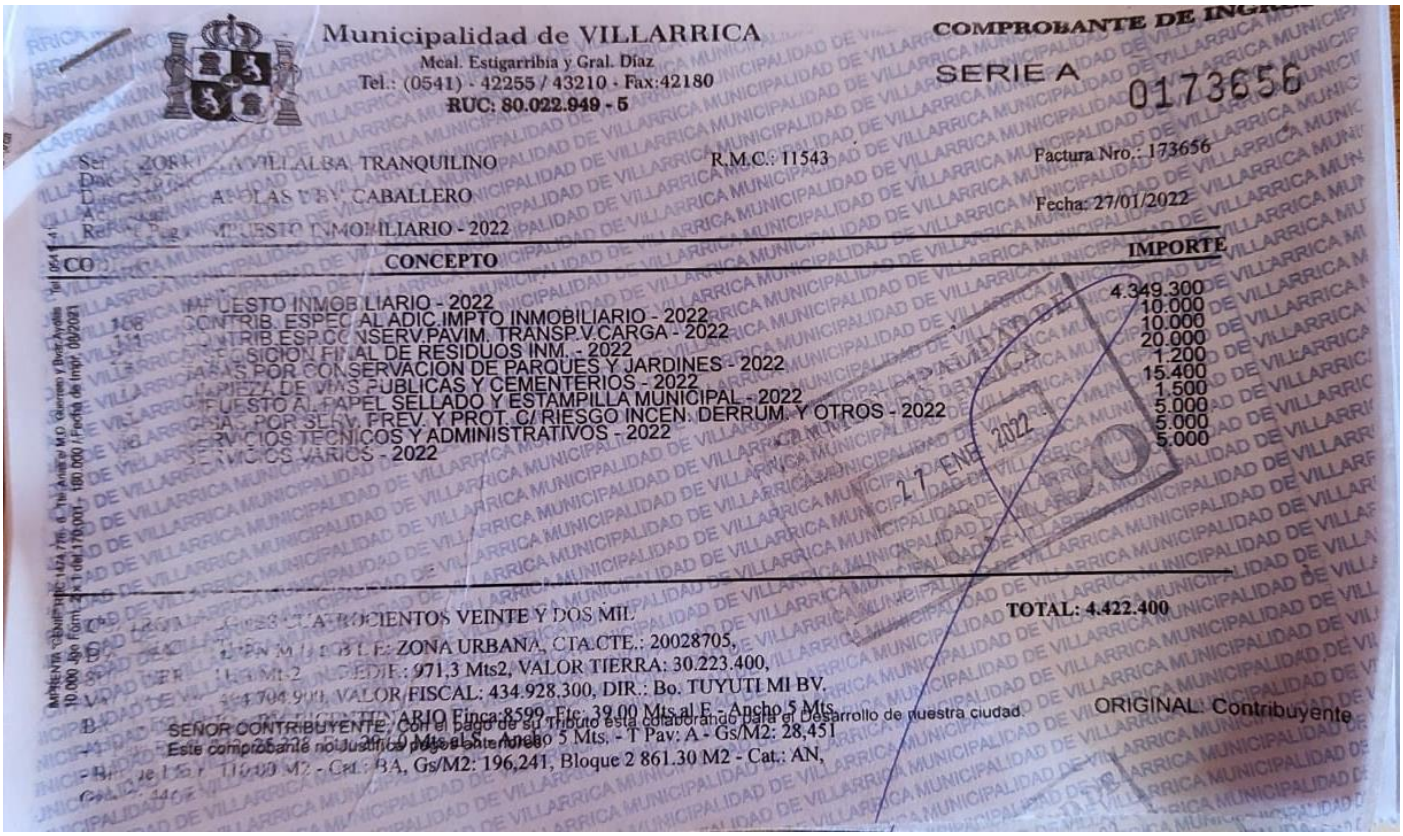

Municipalidad de VILLARRICA
Mcal. Estigarribia y Gral. Díaz
Tel.: (0541) - 42255 / 43210 - Fax:42180
RUC: 80.022.949 - 5

COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE A 0173656

Factura Nro.: 173656

Fecha: 27/01/2022

R.M.C.: 11543

Se: ZORRILLA VILLALBA TRANQUILINO
Dir: [illegible]
Ci: [illegible] ATALAS 1 BV. CABALLERO
Ac: [illegible]
Re: [illegible] IMPUESTO INMOBILIARIO - 2022

CO	CONCEPTO	IMPORTE
	IMPUESTO INMOBILIARIO - 2022	4.349.300
108	CONTRIB. ESPECIAL ADIC.IMPTO INMOBILIARIO - 2022	10.000
111	CONTRIB.ESP.CONSERV.PAVIM. TRANSP.V.CARGA - 2022	10.000
	TASA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INM. - 2022	20.000
	TASAS POR CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES - 2022	1.200
	LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS Y CEMENTERIOS - 2022	15.400
	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPAL - 2022	1.500
	TASA POR SERV. PREV. Y PROT. C/ RIESGO INCEN. DERRUM. Y OTROS - 2022	5.000
	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS - 2022	5.000
	SERVICIOS VARIOS - 2022	5.000

27 ENE 2022

TOTAL: 4.422.400

CANTIDAD: CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL

DESCRIPCION: INMUEBLE: ZONA URBANA, CTA.CTE.: 20028705, SUPERFICIE: 971.3 Mts2, VALOR TIERRA: 30.223.400, VALOR EDIFICIO: 4.704.900, VALOR FISCAL: 434.928.300, DIR.: Bo. TUYUTI MI BV. TERRENO PROPIETARIO Finca:8599, Fte: 39.00 Mts.al E. - Ancho 5 Mts. - 39.00 Mts.al S. - Ancho 5 Mts. - T Pav: A - Gs/M2: 28,451 - Bloque 1 861.30 M2 - Cat.: BA, Gs/M2: 196,241, Bloque 2 861.30 M2 - Cat.: AN,

SEÑOR CONTRIBUYENTE: Con el pago de su Tributo está colaborando para el Desarrollo de nuestra ciudad.
Este comprobante no Justifica pago si no tiene sello

ORIGINAL: Contribuyente

IMPRENTA "GRAFITEC" - RUC 1.424.776-6 - Tte. Alvarez M.D. Guerrero y Bvar. Ayolas - Tel. 0541-42255
10.000 Jgo. Form. 2x1 del 179.001 - 180.000 / Fecha de Impr. 09/2021

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 25/05/2022.

RAZON SOCIAL	**ZORRILLA VILLALBA TRANQUILINO**
C.I. N° RUC	**376783-3**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	25/05/2022
N° DE REGISTRO DE DJBR:	15533

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR
Dirección General de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

11844000

Compromiso con la gente

Fecha y hora Entrada: 18/3/2022 11:02:47 a. m.

N° Liquidación: 33171&73D Monto Liquidación: 26415

Interviniente/Solicitante: GRACIELA LOPEZ DE FERNANDEZ

Titular/Propietario: ZORRILLA TRANQUILINO N° Formulario: 0

OFICINA D.G.R.P.
CNEL. OVIEDO

Distrito: VILLARRICA Sección: Sección Quinta - División B

Finca: 8709 Matricula: 0 Lote: Manzana:

Certificados Registrales D.G.R.P.

Encargado/Registro Público

r_cardozo_e

CERTIFICO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

GRACIELA LOPEZ DE FERNANDEZ
General Diaz 1079 y J. Estigarribia
NOTARIA PUBLICA
Registro No. 1104
TEL. 0541 - 43751
Villarrica - Paraguay

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

CERTIFICO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
11844000	18	03	22	11	02	47

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
LOPEZ DE FERNANDEZ	GRACIELA		1104.-

Asiento /Domicilio: VILLARRICA

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [X] INFORME [ ]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ZORRILLA VILLALBA	TRANQUILINO

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 376.783

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº	8599	Nº de Inscripción	
Matricula	-------	Folio	
Distrito	VILLARRICA	Serie	
Nº de inscripción: 1	Folio: 1 y gts. — Día 5, Mes 4, Año 2.004	Sección	División / Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón	20-0287-05		
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Profesional

GRACIELA LÓPEZ DE FERNÁNDEZ General Díaz 1079 y J. Estigarribia NOTARIA PUBLICA Registro Nº 1104 TEL.: 0541 - 43757 VILLARRICA - PARAGUAY

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

FORM-06-R

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI [X]	NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

C/ 1 Inscripcion Preventiva

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno	Tipo de medida	
Secretaría					Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno	Tipo de medida	
Secretaría					Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado					Turno	Tipo de medida	
Secretaría					Monto		

LITIS
C/ Resto
Juez ... Turno ...
Secretaría ... Monto ...
Solicitante ... Fecha ... 14 de
Oficio Nº ...
VALÉR
Poseedor Colono
Hipotecario
Fiduciario
Otros

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

CERTIFICO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

GRACIELA LOPEZ DE FERNANDEZ
Gral. Diaz 1079 y J. Estigarribia
NOTARIA PUBLICA
Registro No. 1104
TEL. 0541 - 43757
Villarrica - Paraguay

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

N.P. OSVALDO MARECOS
REGISTRADOR
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
Dirección Gral. de los Registros Públicos
5ª SECCION
INMUEBLES

Jefe de Sección – Fecha:

Patricia María Giraldi López
Abog. Notaria y Escribana Pública
Jefe Publicidad Registral
D.G.R.P.

11-04-22

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

Finca / Matricula: 8599

Distrito: VILLARRICA

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

DIMENSIONES Y LINDEROS:

Bvar. Ayolas y Caballero.- AL NORTE: mide 28.50 metros, linda con Pedro Pablo Pereira.- AL ESTE: mide 39 metros, linda con Bvar. Caballero.- AL SUR: mide 29.60 metros, linda con Bvar. Ayolas.- AL OESTE: 39 metros, linda con Benjamin Duarte. SUPERFICIE TOTAL: 1.133 METROS CUADRADOS.

N.P. OSVALDO MARECO VERA
REGISTRADOR
D.G.R.P.

CERTIFICO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

GRACIELA LOPEZ DE FERNANDEZ
General Diaz 1079 y J. Eslgarribia
NOTARIA PUBLICA
Registro No. 1104
TEL. 0541 - 43757
Villarrica - Paraguay

GRACIELA LOPEZ DE FERNANDEZ
General Diaz 1079 y J. Eslgarribia
NOTARIA PUBLICA
Registro N° 1104
TEL.: 0541 - 43757
VILLARRICA - PARAGUAY

Firma y sello Profesional | Registrador | Jefe de Sección